SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES Y
ASUNTOS CONSTITUCIONALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
24 MAR. 2020 10:06:15
Entrada 17448

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4841 **12/02/2020** **10026**

AUTOR/A: MIQUEL I VALENTÍ, Sergi (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que una vez iniciada la ejecución de las obras se han detectado una serie de deficiencias en el proyecto que han hecho necesaria la tramitación de un modificado y de un proyecto de obras complementarias, fundamentalmente para adecuar el drenaje de la obra a los requerimientos de la Agencia Catalana de Agua.

El modificado está básicamente compuesto por mejoras y ajustes del trazado, secciones de firmes, drenaje y ajustes de estructuras.

En el caso de las obras complementarias, como se ha indicado anteriormente, consisten básicamente en la ejecución de un nuevo paso de dimensiones de 9 x 5,5 m para solucionar el cruce de la vía de servicio bajo los ejes 3, 20 y 7, independizándolo del paso existente, el cual quedaría únicamente para el paso de agua, cumpliendo con las directrices de la Agencia Catalana del Agua y evitando de esta forma dejar una vía inundable.

Este expediente no se ha podido abordar hasta que la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado ha permitido la tramitación de un expediente de obras complementarias de acuerdo al artículo 171 de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), como un expediente de obras “adicionales a las inicialmente contratadas” con arreglo al artículo 205 de dicha Ley, a finales de diciembre de 2019 (expediente 62/2019).

Madrid, 23 de marzo de 2020

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
24 MAR. 2020 10:06:15
Entrada 17448